

AGRICOLA VIVERO S.A.

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, he analizado los Estados Financieros correspondientes al año 2011:

- La Contabilidad se realiza aplicando lo dispuesto en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad en vigencia y a los Principios de General Aceptación.
- Se ha cumplido con las obligaciones tributarias ante el SRI, teniendo que para ello, solicitar préstamos a los Accionistas.
- Todo lo resuelto en las Juntas Generales de Accionistas, ha sido cumplido.
- No se ejerció actividad económica en el año 2011, por lo tanto, no hay cuentas de INGRESOS ni EGRESOS, únicamente ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO.

Es todo cuanto puedo informarles señores Accionistas.



ENRIQUE MENDIETA

COMISARIO

